

Ofrezco prueba testimonial.

Señor Juez Civil y Comercial Común II° Nominación:

Juicio: “**Cárdenas Reynaldo Benjamín c/ Chein Pedro Luciano y otros s/ Daños y perjuicios. Expte: N° 787/16**”.

Liliana Beatriz Farach, abogada del foro local MP 038 CAS, Tomo 01 Folio 02, por la representación que ejerzo en autos de los actores, ante V. S. me presento y digo:

I.- Que encontrándose abierto a pruebas el presente juicio y resultando ésta la etapa procesal oportuna, vengo a ofrecer la siguiente:

Testimonial: ofrezco el testimonio de las siguientes personas:

1.- Luis Gabriel Coria, argentino, DNI 44.190.346, con domicilio en Barrio 11 de Marzo, Calle 20 s/n, Aguilares.

Su testimonio resulta fundamental porque puede declarar sobre las actividades que desarrollaba el señor Reinaldo Benjamín Cárdenas, D.N.I. N°: 10.717.882 a la época del siniestro y sobre las actividades que desarrolla en la actualidad. También sobre importe aproximado que percibía por las actividades mencionadas.

2.- Claudia Noemí Andrada, argentina, DNI N° 30.758.664, con domicilio en Lídoro Quinteros y Cabildo S/N, Barrio 25 de Mayo, Juan Bautista Alberdi.

Su testimonio resulta fundamental porque puede declarar sobre las actividades que desarrollaba el señor Reinaldo Benjamín Cárdenas, D.N.I. N°: 10.717.882 a la época del siniestro y sobre las actividades que desarrolla en la actualidad. También sobre importe aproximado que percibía por las actividades mencionadas.

Manifiesto que esta parte hará comparecer a los testigos.

II.- Solicito se acepte en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida, se ordene su producción, y se tenga presente testimonial para definitiva.

Justicia.

Firmado digitalmente Liliana Beatriz Farach Abogada- MP CAS N° 038 Tomo 01
Folio 02